

## **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN**

El presente acuerdo lo celebran, por una parte: **“Responsable”** quien representa legalmente a **“Empresa”** que tiene su domicilio legal establecido en: Fujiyama 676, Águilas, Álvaro Obregón, 01710 Ciudad de México, CDMX llamando en adelante a dicha parte como **“DIVULGANTE”**.

Teniendo como la otra parte a **Nombre completo** con domicilio en: **Direccion**, llamando en adelante a dicha parte como **“RECEPTOR”**.

Los cuales en lo sucesivo serán referida de manera conjunta como **“las partes”** y de manera individual como **“la parte”**, quienes se reconoce expresa y recíprocamente con capacidad plena para obligarse, y establecen lo siguiente:

### **DEFINICIONES.**

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Se entenderá por información confidencial toda información ya sea oral, impresa, o contenido en cualquier tipo de documento, archivo, un medio que pueda almacenar información independientemente de su naturaleza, respecto de los cuales, alguna de las partes le otorga el carácter de confidencial.

**PARTE DIVULGANTE:** Tendrá el carácter de, "DIVULGANTE" cualquiera de las partes que ponga a disposición de la otra información confidencial de su propiedad, quién en todo momento conservará la titularidad de la información que comparta.

**PARTE RECEPTOR:** Tendrá el carácter de "RECEPTOR" cualquiera de las partes que reciba a su resguardo información confidencial de la propiedad de la parte DIVULGANTE, y se obliga a no hacerla del conocimiento de un tercero, bajo pena de indemnizar a la parte DIVULGANTE en los términos y condiciones que establecen en este convenio.

Con base en las declaraciones y definiciones anteriores, las partes se someten al tenor de los siguientes:

### **PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO**

El presente acuerdo se refiere a la información confidencial que compartirán las partes, sin que ninguna de ellas tomé ventaja de la otra al recibir los datos o procedimientos que sean clasificados como confidenciales en los términos de este convenio, a fin de colaborar en el desarrollo del siguiente proyecto:

**NOMBRE DEL PROYECTO: Ejecución de servicio social por parte de Nombre completo**

### **SEGUNDA, DEBER DE CONFIDENCIALIDAD.**

El RECEPTOR únicamente utilizará la información facilitada por el DIVULGANTE para los fines relacionados con el proyecto mencionado, comprometiéndose a el RECEPTOR a mantener la más estricta confidencialidad respecto de la información recibida, advirtiendo el deber de confidencialidad y no transmitir a terceros ya sean socios, consejeros, representantes legales, empleados y a cualquier persona física o moral que, por su relación con el RECEPTOR, deba tener acceso a la información otorgada para el correcto cumplimiento de las obligaciones del RECEPTOR

para con el DIVULGANTE. En este sentido, atender a tu RECEPTOR debe asegurarse que cada persona física o moral que accede a la información revelada por el DIVULGANTE se adhiera el compromiso de confidencialidad establecido en el presente acuerdo.

El RECEPTOR y las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer público divulgar a terceros de información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa por el DIVULGANTE. En caso de que el DIVULGANTE otorga la autorización escrita para facilitar la información a un tercero, se procederá de la siguiente forma:

El DIVULGANTE firmará con el tercero un acuerdo de confidencialidad previamente al que el RECEPTOR proporcione en todo o en parte la información confidencial al tercero, para la cual el RECEPTOR deberá cerciorarse antes de divulgar la información, sí efectivamente el DIVULGANTE y el tercero firmaron el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

Además de lo anterior, al RECEPTOR conviene o no celebrar con ninguna persona física o moral, cualquier tipo de acuerdo, convenio, contrato, negociación, o asumir obligaciones que estén en el conflicto con el presente acuerdo o que deriven o impliquen incumplimiento de este.

Asimismo, el RECEPTOR adoptar a respecto de la información objeto de este acuerdo de las mismas medidas de seguridad que normalmente adoptaría respecto a la información confidencial de sus propios negocios o intereses, evitando por todos los medios a su alcance la pérdida, robos extracción de la información compartida por el DIVULGANTE.

#### **TERCERA. EXCEPCIONES A LA CONFIDENCIALIDAD.**

Sin perjuicio de lo estipulado en el presente acuerdo, ambas partes aceptan que la obligación de confidencialidad no se aplicará en los siguientes casos:

- a) Cuando la información ya fuera del conocimiento del RECEPTOR con anterioridad a la firma del presente acuerdo, sin obligación de guardar confidencialidad.
- b) Cuando la información se encontrará en el dominio público en el momento de ser facilitada al RECEPTOR.
- c) En caso de que el RECEPTOR pueda probar que la información fue desarrollada por recibida legítimamente de terceros, de forma totalmente independiente a su relación con el DIVULGANTE.
- d) Cuando la legislación vigente a un mandato judicial exija su divulgación, en este caso, el RECEPTOR notificar al DIVULGANTE tal eventualidad y hará todo lo posible por garantizar que se dé un tratamiento confidencial a la información.

#### **CUARTA. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los derechos de propiedad de la información objeto del presente acuerdo pertenecen al DIVULGANTE y el hecho de facilitarla al RECEPTOR para el objeto mencionado en la cláusula primero no modifica tal situación, lo cual implica que el DIVULGANTE conservará para si los derechos inherentes a la propiedad de la información que se haga llegar al RECEPTOR.

En consecuencia, en ningún caso y por ningún motivo se entenderá que la información confidencial compartida por alguna de las partes constituirá una copropiedad y el RECEPTOR reconoce que el hecho de que la parte DIVULGANTE le comparta información confidencial no le otorga ningún derecho de licencia, patente o propiedad intelectual sobre la misma, y que la revelación de la información no originará ninguna obligación al DIVULGANTE de otorgar derecho alguno sobre dicha información.

#### **QUINTA. SALVAGUARDA LABORAL**

Ambas partes reconocen que el presente convenio no podrá interpretarse como constitutivo de una relación laboral, de asociación, de sociedad, de licencia o de cualquier otra índole.

#### **SEXTA. SANCIONES.**

En caso de que la información confidencial compartida resulte revelada, divulgada utilizada por el RECEPTOR de cualquier forma distinta el objeto de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar al DIVULGANTE por los daños y perjuicios ocasionados.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a las que este último tenga derecho a interponer, de conformidad con la ley de la propiedad industrial, el Código Penal Federal (delito de revelación de secretos contemplado en los artículos 210, 211 y 211 bis) y demás leyes y disposiciones aplicables.

Todo esto, además de las cantidades que se generen por concepto de gastos de representación legal con motivo de un procedimiento judicial.

#### **SEPTIMA. RESTITUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

En caso de que la relación contraída entre las partes sea concluida, estas se obligan a elección de la parte DIVULGANTE, a devolver o destruir cualquier documento o archivo facilitados en cualquier tipo de soporte ya sea tecnológico de mensajería o alguna otra plataforma que contenga información de terceros que correspondan a la relación laboral ejercida en el espacio de trabajo ofrecido por el DIVULGANTE, así como las copias que en su caso hayan sido obtenidas de los mismos, siempre que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente acuerdo.

En todo caso, el DIVULGANTE podrá requerir la devolución o destrucción de la información que por cualquier medio haya compartido en cualquier momento, a través de la solicitud que por escrito fórmula el RECEPTOR deberá devolver la información, así como las copias y que en su caso hayan obtenido antes de la separación del cargo laboral, dejando estos de forma digital escrita o de la manera cómo se obtuviera la información generada durante la estancia laboral.

#### **OCTAVA, VIGENCIA**

Este acuerdo entrará en vigor desde el momento en que las partes lo firman, extendiéndose su vigencia después de finalizada la relación entre las partes o, en su caso, la prestación del servicio, Hasta por un plazo de 48 meses.

## **NOVENA, CESIÓN DE DERECHOS.**

Los derechos y obligaciones derivados de este acuerdo no podrán cederse a un tercero.

## **DECIMA. INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad plasmadas en este documento, por cualquiera de las partes, sus empleados o directivos, facultará a la otra a reclamar por la vía legal que estime más procedente, a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, incluido el lucro cesante.

## **DECIMA PRIMERA. COMUNICACIÓN ENTRE PARTES**

Todo aviso notificación entre las partes respecto del objeto del presente acuerdo deberá ser por escrito en el domicilio señalado por cada una de ellas.

En caso de que alguna de las partes cambie su domicilio deberá comunicarlo a la otra, a más tardar cinco días antes de que tenga lugar el cambio de residencia de lo contrario las notificaciones hechas al anterior domicilio sustituirán todos sus efectos, en caso de continuar con la relación laboral se continuará solamente con la actualización y el nuevo documento reemplazará a la antiguo.

## **DECIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

En caso de que se presente un conflicto discrepancia en relación con la interpretación y/o cumplimiento de este acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales que conforma el derecho de van a conocer el asunto en razón del lugar en el que es firmado el acuerdo, con renuncia su propio fuero en caso de que éste les aplique y sea procedente.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente acuerdo, las partes lo firman por duplicado, en el lugar y fecha indicados al comienzo del presente acuerdo.

	<b>Nombre completo</b>
<b>"EMPRESA"</b>	<b>"RECEPTOR"</b>
	<b>Nombre</b>
	_____
<b>"DIVULGANTE"</b>	<b>Firma</b>
	_____